



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTITRÉS DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTÁ D.C.
CARRERA 7 No. 12 C – 23 PISO 8 ED. NEMQUETEBA
flia23bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., veintisiete (27) de septiembre de dos mil veintitrés (2023).

PROCESO: CUSTODIA ALIMENTOS Y VISITAS
RADICACIÓN: 110013110023-2022-00612-00
CUADERNO: 1.-DIGITAL

Atendiendo los escritos que anteceden y el estado de las actuaciones, el Despacho **DISPONE:**

Para los fines pertinentes téngase en cuenta los documentos aportados bajo el radicado 021.

Agréguese a las diligencias la notificación de que trata el artículo 291 del C. G. del P radicada bajo el número 021 del expediente virtual, la que según la certificación de entrega indica: "**Observaciones: se deja en el predio. el día 30 de marzo del año 2023 en la dirección del destinatario, casa 3 pisos fachada gris puerta blanca**", en virtud de lo anterior, no se puede tener por notificada a la demandada; pues no hay certeza de que la misma viva o trabaje en la dirección indicada.

En consecuencia, se REQUIERE al apoderado actor para que efectúe la notificación a la demandada, conforme lo dispuesto en el inciso 3º del auto de fecha 16 de noviembre de 2022.

NOTIFÍQUESE,

RAFAEL ORLANDO ÁVILA PINEDA
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 127

HOY: 28 de septiembre de 2023

A las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

LAURA CRISTINA RODRÍGUEZ ROJAS
Secretaria

MTP